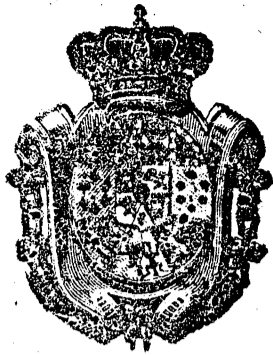


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	460
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Navarra con fecha 20 de Julio desde Lumbier da á este ministerio el parte siguiente:
Excmo. Sr.: Restablecida la paz en el distrito de mi mando, debo á V. E. una sucinta reseña de los hechos principales que han ocurrido durante los 20 dias que han contado de existencia las gavillas carlistas que acaban de ser exterminadas por las tropas de mi mando.

Los anuncios que tuve casi desde mi llegada á esta provincia, de que se intentaba encender la guerra civil en sus montañas, me hicieron tomar algunas medidas de precaucion, y variar la situacion de las tropas en la forma que en anteriores comunicaciones expuse á V. E. Se acercaba la época para que estaba fijada la realizacion de los planes muy de antemano fraguados, segun un paquete de correspondencia cogido á los enemigos en el campo, de la cual me estoy enterando para dar cuenta á V. E., y reforzando hasta donde me fue posible la línea de la frontera de Francia, el 27 del anterior me dirigí á Elizondo, tanto para hacer en la situacion de las tropas las modificaciones que me aconsejara el conocimiento práctico del terreno, cuanto para estar dispuesto á emprender operaciones contra las gavillas de emigrados carlistas que pudieran penetrar de la nacion vecina.

El 28 llegué á aquel punto, y desde luego expedí las órdenes convenientes para que las fuerzas situadas en los diferentes cantones de que se compone esta capitania general, se constituyeran en columnas móviles que empezasen á recorrer sus respectivas demarcaciones. Esta orden fue obedecida con toda puntualidad y antes de que aparecieran las facciones, cuyo levantamiento tuvo lugar á un mismo tiempo en muchos puntos; las tropas se hallaban ya operando con sujecion á mis instrucciones, y aquellos, sin conseguir hacer sorpresa alguna, lo cual era muy de temer en los primeros momentos, hubieron de refugiarse en las escabrosidades de las montañas.

Yo entretanto me mantenía sobre la frontera de Francia con ánimo de impedir la entrada de los emigrados ó de marchar sobre ellos, si conseguían penetrar por alguno de los muchos puntos que la escasez de fuerza no me permitia tener ocupados. Recibí noticia el 4.º del actual de las novedades ocurridas en el interior, y dejando encargada al coronel D. José Ortiz, jefe de la línea, la mayor vigilancia sobre la frontera, el 2 me dirigí á Pamplona con objeto de mandar imprimir y firmar despues el bando declarando la provincia en estado de sitio. Hecho todo esto el dia 3 en que llegué á aquella plaza, y avisado por mis confidentes de que el movimiento principal debia ser en la merindad de Sangüesa, en la cual estaba ya todo preparado para recibir á Elio, el 4 me dirigí á esta villa con mi escolta, y desde ella pasé el 6 á Sangüesa, moviéndome en combinacion con la columna de aquel canton y la de Tafalla con el fin de imponer al pais y de acosar á las facciones acudilladas por Zabaleta y Monreal, las cuales habian escogido para base de sus operaciones el monte Leache con toda su cordillera.

El brigadier Ortigosa con la columna de Estella en combinacion con la de Echarrirranaz, mandada por el comandante Mas y Mir, con la de Puente la Reina á las órdenes del comandante Barutell y las fuerzas que habian salido de Pamplona á las del coronel Macías, operaban activamente sobre las Amezcóas y Valle de la Barranca, y aunque los enemigos rehuyan los encuentros, ni la celeridad de sus marchas, ni lo escabroso del pais habian podido librarlos de verse siempre acosados muy de cerca, debiendo mas de una vez su salvacion al sistema de dispersiones, que si no nos concedia sobre ellos ventajas materiales, proporcionaba al menos la de cansarlos é impedir su organizacion. Otro tanto hacia el coronel Ortiz en la frontera, y el coronel D. Ciriaeo Iriarte encargado de la persecucion del titulado brigadier Zubiri y de estar á la mira de la fabrica de Orbaiceta sobre la cual me constaba que tenian fija la vista los enemigos.

Ninguna noticia recibia de la entrada de Elio, al paso que se me avisaba que el grueso de las facciones continuaba reunido en las Amezcóas, y que en Estella se observaba bastante efervescencia. Me decidí á marchar en aquella

direccion, y dejando encargado al jefe de la columna de Sangüesa que operase principalmente sobre esta parte, poniéndose en comunicacion con el coronel Iriarte, el 8 salí de Sangüesa marchando á pernoctar á San Martin de Unx, desde cuyo punto pasé el 9 á Tafalla, donde encargué á un oficial muy conoecedor del pais de la persecucion de los rebeldes Zabaleta y Monreal, trasladándome el 10 á Estella.

En los tres dias de marcha referidos supe que el brigadier Ortigosa habia batido en las Amezcóas á la faccion acudillada por Ilzarbe: que otro tanto habia hecho el capitán de carabineros Artola dependiente de la columna Iriarte con la faccion Zubiri en Elzaburu, y que los brigadieres Eguiluz y Zapatero habian entrado en esta provincia con fuerzas de las vascongadas, operando el primero sobre las Amezcóas, y sobre Lumbier el segundo.

No bien hube llegado á Estella supe por el brigadier Ortigosa que los enemigos se habian dividido marchando Ilzarbe hacia el valle de Ulzama: y suponiéndoles la intencion de reunirse con los titulados brigadieres Zubiri y Ripalda, cuyas facciones reunidas debian componer un total de 400 hombres, dispuse que marcharan en su persecucion todas las columnas, quedando yo en Estella, tanto para operar sobre las Amezcóas, cuanto para publicar, como se hizo el 11, el bando de indulto que remití oportunamente á V. E. La faccion de Iturbide, que se habia corrido hacia los Arcoz, abandonó aquel terreno desde luego que pudo saber mi llegada á Estella, y en su retirada á las Amezcóas fue alcanzada en Aucin por la columna del brigadier Eguiluz, y completamente batida y dispersada; asi como lo fueron en las inmediaciones del Espinal por el coronel Iriarte las de Ilzarbe y Zubiri reunidas.

Publicado el bando de indulto, formé en Estella varios movimientos combinados, que ejecutados por las fuerzas de aquella guarnicion y de mi escolta divididas en pequeños grupos, tuvieron en constante alarma el crecido número de mozos que se habian incorporado á la faccion Iturbide, los cuales, no pudiendo continuar por mas tiempo la vida errante, cuyos peligros habian crecido desde la derrota de Aucin, se acogieron á indulto: dispuse tambien varias salidas, tanto con ánimo de sorprender á la gavilla Senosiain, como de capturar á diferentes espías de los enemigos; y todas estas disposiciones que el brigadier Eguiluz apoyaba con sus movimientos sobre el mismo terreno, dieron por resultado la desaparicion de la faccion Senosiain y la aprehension de cuatro sujetos que me constaba eran confidentes de los facciosos.

Libre de enemigos todo el distrito civil de Estella, emprendí mi marcha sobre esta villa con objeto de activar y contribuir á las operaciones que todas las columnas en combinacion practicaban en la frontera, teniendo la satisfaccion de que las gavillas de Ripalda, Zabaleta y Landa, no pudiendo sostenerse ya en este pais sin estar expuestas á frecuentes choques con las tropas, se internasen en Francia, y de que hiciese otro tanto en el dia de ayer el titulado coronel Riezu que con un grupo de oficiales habia venido á mi vanguardia desde la parte de Estella.

La faccion, Excmo. Sr., dividida en nueve gavillas, al mando de los cabecillas Ilzarbe, Zubiri, Ripalda, Iturbide, Landa, Zabaleta, Argüelles y Senosiain y Monreal, habia reunido una fuerza que los partes hacen ascender á 900 hombres próximamente. Ha tenido seis encuentros con las tropas, sufriendo en ellos la pérdida de 22 muertos, 14 prisioneros y 35 heridos, contándose entre estos el cabecilla Argüelles; pasan de 300 los individuos que se han internado en la nacion vecina; llevo extendidos 200 certificados de indulto, y me consta que muchos de los jóvenes que al estallar la sublevacion salieron de sus casas, han regresado á ellas dejando de acogerse á indulto, bien por ignorancia de que debian hacerlo, ó bien por seguridad de que no se habia dado parte á las autoridades de su incorporacion á los enemigos.

La pérdida total en las tropas de mi mando asciende á dos muertos y nueve heridos, entre ellos un oficial, siéndolo todos ellos por su arrojé en los encuentros con los rebeldes, á los cuales ha tocado siempre la suerte de ser batidos y dispersados, sin que hayan podido obtener ni por sorpresa la mas insignificante ventaja. Esto, al paso que prueba el acierto en las operaciones, prueba tambien la puntualidad con que han sido cumplidas por mis subordinados las instrucciones que di al trazarles el plan de operaciones, por lo cual me creo en el deber de recomendarlos á V. E., haciendo extensiva esta recomendacion á los individuos de los cuerpos de guardia civil y carabineros y á las fuerzas de las provincias Vascongadas, que dirigidas por los brigadieres Eguiluz y Zapatero, han contribuido de un modo eficaz al exterminio de los rebeldes y á librar al distrito de mi cargo de los horrores de la guerra civil.

Ruego á V. E. se sirva elevar el contenido de esta comunicacion á conocimiento de S. M., asegurándole que servirá á estas tropas y á mí que tengo la honra de mandarlas,

de la mayor satisfaccion el saber que hemos alcanzado á llenar sus soberanos deseos.

El Capitan general de Cataluña con fecha 20 del mes actual da parte de que el comandante de la columna de Barcelona, teniendo noticia de que la partida de trabucaires capitaneada por el cabecilla Gibert recorria de noche los pueblos de aquel distrito, dispuso sorprenderlos en la del dia 14, encerrando su fuerza en los caserios que hay en las confluencias de los caminos y vados del Nubia, habiendo resultado causar la muerte del llamado capitan D. Antonio Basó, hacerles algunos heridos, cogerles un prisionero, un caballo, una yegua, dos carabinas y dos cananas: que al hacer el reconocimiento del campo se halló tambien al lado del cadaver una niña cuya edad no pasa de un año, á la que se le proporcionaron los debidos auxilios, habiendo sido entregada á la casa de expositos interin es reclamada por sus padres.

El mismo Capitan general, con igual fecha, traslada el parte que le ha dado con la del 19 el comandante general del distrito de Hostalrich, sobre el encuentro de dicha columna y la de Vich con las facciones reunidas al mando de Cabrera, el dia 18, las que despues de haber abandonado varias posiciones sin esperar á las tropas, lo verificaron en la casa de Agustí y rectoria de Tagamanen, cuyas posiciones sostuvieron por espacio de un cuarto de hora, hasta que el comandante de la vanguardia dispuso cesase el fuego, y con arma á discrecion se arrojaron sobre ellas las compañías de cazadores á la voz de *viva la Reina*, habiéndoles causado cuatro muertos vistos, el uno de ellos oficial, y algunos heridos.

El Capitan general de Granada, con fecha 21, participa que de los presos fugados de la Carolina se han presentado, acogidos al indulto concedido por S. M., Bartolomé Luque y D. Ramon María Guzman, y que han manifestado estar dispuestos á practicar lo mismo hasta el número de siete, expresando tambien dicho Capitan general que espera la presentacion de otros tres.

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul general de S. M. en Trieste dice al Sr. Ministro de Estado, en despacho de 6 del corriente, que segun noticias oficiales recibidas de Turin, el Ministro de Negocios extranjeros de S. M. Sarda habia dado orden al almirante Albini, con fecha 22 de Junio, para que no impidiera la entrada y salida de los buques mercantes en el puerto de Trieste, y se abstuviera de toda hostilidad contra la plaza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Con fecha 17 del mes próximo pasado da cuenta el gobernador Capitan general de Puerto-Rico de que la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 25 del corriente, de no ocurrir novedad.

DIRECCION GENERAL

DE FINCAS DEL ESTADO.

Relacion detallada de las fincas que conserva el Estado, asi adjudicadas por débitos y mostrencos, como procedentes de comunidades de frailes, á cuya venta, segun Real orden de 7 de Abril último, se procederá con sujecion al Real decreto de 19 de Febrero de 1836, instruccion de 1.º de Marzo siguiente y órdenes posteriores, exceptuados los edificios-conventos que se enagenarán del modo que prescribe el Real decreto de 26 de Julio de 1842.

PROVINCIA DE CANARIAS.

ISLA DE TENERIFE.

Arafo.

- Núm. 2. Un terreno en Montecinas, adjudicado por débitos, renta anual 6 rs.
- 3. Otro en Pino verde, procedente de idem, renta anual 7 rs.

Arona.

402. Un terreno en Camella, procedente de agustinos de Villafior, su cabida 3 celemines, renta anual 20 rs.
 404. Otro en Frontones, procedente de idem, su cabida una fanega y 6 celemines, renta anual 69 rs.
 405. Otro en Sabinita, procedente de idem, su cabida 3 celemines, renta anual 43 rs.
 407. Otro en Toscales, procedente de idem, su cabida 6 celemines, renta anual 21 rs.
 708. Otro en la Cañada, procedente de idem, su cabida una fanega, renta anual 120 rs.
 409. Otro en idem, procedente de idem, su cabida 8 celemines, renta anual 51 rs.
 413. Otro en Charco redondo, procedente de idem, su cabida 7 celemines, renta anual 20 rs. con 28 mrs.
 4. Otro en Chifarafe, adjudicado por débitos, renta anual 4 rs.

Buenavista.

308. Un terreno en la Olivera, procedente de dominicos de Garachico, su cabida 2 fanegas, renta anual 32 rs.
 390. Una huerta junto al convento, procedente de franciscos de Buenavista, su cabida una fanega, renta anual 200 rs.
 390-2º Casa-convento en Buenavista, procedente de idem, renta anual 126 rs. con 23 mrs.

Candelaria.

48. Una cueva en Risco de San Blas, procedente de dominicos de Candelaria, renta anual 12 rs.
 49. Un colgadizo en Candelaria, procedente de idem, renta anual 20 rs.
 53-2º Casa-convento en idem, procedente de idem, renta anual 135 rs.
 54-3º Un terreno en Chasaco, procedente de dominicos de Güimar, renta anual 5 rs. y 17 mrs.
 54-4º Otro idem en Candelaria, procedente de idem, renta anual 5 rs. y 17 mrs.
 54-5º Otro idem en ladera y riscos de Araya, procedente de idem, renta anual 22 rs. y 17 mrs.
 7. Otro idem en Pispitas, procedente de adjudicacion por débitos, renta anual 3 rs.
 8. Otro idem en Encajonado, procedente de idem, renta anual 9 rs.
 9. Otro idem en Candelaria, procedente de idem, renta anual 3 rs.
 10. Otro idem en idem, procedente de idem, renta anual 3 rs.
 12. Dos casitas terreras, una con granero en Candelaria, procedentes de idem, renta anual 30 rs.

Adeje.

- 390-3º Casa-convento, procedente de franciscos de Adeje, renta anual 182 rs.

Fasnia.

48. Un terreno en Pino derrengado, adjudicado por débitos, su cabida 3 celemines y 2 cuartillos, renta anual 4 rs.
 49. Otro idem en Suerte atravesada, procedente de idem, su cabida 7 celemines, 3 cuartillos y 11 brazas, renta anual 4 rs.
 50. Otro idem en Mocanecita, procedente de idem, su cabida 8 celemines, 2 cuartillos y 11 brazas, renta anual 8 reales.
 85. Una suerte de sembrar en Cruz de Fasnia, procedente de idem, su cabida 2 fanegas y 8 celemines, renta anual 4 rs.
 86. Otra idem en Cercado de los Mateos, procedente de idem, su cabida 4 cuartillos, 2 celemines y 10 brazas, renta anual 4 rs.
 87. Un sitio con huertas en Fasnia, procedente de idem, su cabida un celemin y 3 cuartillos, renta anual 4 rs.
 88. Una suerte con árboles en Hoya, procedente de idem, su cabida un celemin y 2 cuartillos, renta anual 4 rs.

Garachico.

- 296-3º Casa-convento en Garachico, procedente de agustinos de Garachico, renta anual 225 rs.
 62. Un cuarto nombrado de la Cal, en idem, adjudicado por débitos, renta anual 4 rs.

Granadilla.

691. Dos suertes de tierra de pinar de las canales y vera del barranco de Silvestre, procedentes de franciscos de Granadilla, su cabida 6 celemines, renta anual 60 rs.
 392. Una idem en Derrengada en la costa, procedente de idem, su cabida 2 celemines, renta anual 20 rs.
 393. Tres idem en Chimiche, procedentes de idem, su cabida 2 celemines y 2 cuartillos, renta anual 76 rs.
 394. Una idem en Paredes, procedente de idem, su cabida 5 celemines, renta anual 42 rs.
 395-2º Casa-convento en Granadilla, procedente de idem, renta anual 100 rs.
 424. Un terreno en Cherfo, procedente de agustinos de Vilafior, su cabida 9 celemines, renta anual 33 rs.

Guia.

53. Un cercado en las Eritas, procedente de adjudicacion por débitos, su cabida una fanega, un celemin y 49½ brazas, renta anual 39 rs.

Guancha.

45. Un terreno en Fuente grande, procedente de adjudicacion por débitos, su cabida 6 celemines y 70 brazas, renta anual 12 rs.
 46. Otro idem en Belmonte, procedente de idem, renta anual 26 rs.
 47. Otro idem en idem, procedente de idem, renta anual 41 rs.
 48. Dos casitas con un huerto en Guancha, procedentes de idem, renta anual 60 rs.
 20. Un trozo de viña en Pino, procedente de idem, su cabida 4 celemines y 42 brazas, renta anual 23 rs.
 21. Una suerte de tierra en Guancha, procedente de idem, su cabida 90½ brazas, renta anual 12 rs.
 21-2º Un terreno montuoso en Fuente grande, procedente de idem, su cabida 6 celemines y 12½ brazas, renta anual 14 rs.
 22. Un terreno de sembrar en Chafariz, procedente de

idem, su cabida un celemin y 32 brazas, renta anual 22 reales.

23. Otro idem en idem, procedente de idem, su cabida 42½ brazas, renta anual 21 rs.
 24. Otro idem en Lomo de los Giles, procedente de idem, su cabida un celemin y 40½ brazas, renta anual 15 rs.
 25. Otro idem en Palomo, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 111 brazas, renta anual 8 rs.
 26. Una huerta de moreras en Hoya de los Giles, procedente de idem, su cabida 4 celemines y 126 brazas, renta anual 76 rs.
 27. Una suerte de tierra en Cercado de la Plaza, procedente de idem, su cabida 72 brazas, renta anual 33 rs.
 28. Un pedazo de tierra en Mocanero, procedente de idem, su cabida un celemin y 38 brazas, renta anual 20 reales.
 29. Un sitio y casa en Castillo, procedentes de idem, su cabida un celemin y 2 cuartillos, renta anual 12 rs.
 30. Unas casas en Guancha, procedentes de idem, renta anual 24 rs.
 31. Otras idem en Guancha de abajo, procedentes de idem, renta anual 17 rs.
 32. Esta parte de una casa en Guancha, adjudicada por débitos, renta anual 15 rs.
 33. Una casa en idem, procedente de idem, renta anual 17 rs.
 34. Un terreno en Colmenitas, procedente de idem, su cabida un celemin y 115 brazas, renta anual 7 rs.
 35. Otro idem en Carbon, procedente de idem, su cabida un celemin y 102 brazas, renta anual 8 rs.
 36. Otro idem en Peral, procedente de idem, su cabida 4 celemines y 121 2/3 brazas, renta anual 8 rs.
 37. Otro idem en Fuente del Alamo, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 125 brazas, renta anual 7 rs.
 39. Otro idem en Toro, procedente de idem, su cabida 2 celemines y 407 1/3 brazas, renta anual 7 rs.
 40. Otro idem en Santa Catalina, procedente de idem, su cabida un celemin y 34 2/3 brazas, renta anual 7 rs.
 41. Otro idem en Colmenitas, procedente de idem, su cabida una fanega y 38½ brazas, renta anual 10 rs.
 42. Otro idem en idem, procedente de idem, su cabida 2 fanegas, 9 celemines y 76 5/6 brazas, renta anual 14 rs.

Güimar.

- 54-6º Un terreno en el Carreton, procedente de dominicos de Güimar, su cabida 2 fanegas, 6 celemines y 11 brazas, renta anual 3 rs.
 54-7º Un terreno en montaña de Guirres, procedente de idem, su cabida 7 celemines y 3 cuartillos, renta anual 2 rs.
 54-8º Otro idem en Hoya, procedente de idem, su cabida 5 fanegas, 40 celemines y un cuartillo, renta anual 40 rs.
 54-9º Otro idem en Chamaco, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 3 cuartillos, renta anual 4 rs.
 54-10º Otro idem en hoyo de Buices, procedente de idem, renta anual 4 rs.
 54-11º Otro idem en hoyo de los Morales, procedente de idem, renta anual 40 rs.
 54-12º Otro idem en Fuente, procedente de idem, su cabida 2 fanegas, 11 celemines y 3 cuartillos, renta anual 8 rs.
 54-13º Otro idem en Vizca, procedente de idem, su cabida 9 celemines y 20 brazas, renta anual real.
 54-14º Otro idem en era del Chico, procedente de idem, renta anual 2 rs.
 54-15º Otro idem en hoyo de los Conejos, procedente de idem, renta anual 4 rs.
 54-16º Una casa con bodega y lagar en Güimar, procedente de idem, renta anual 30 rs.
 54. Un terreno en Rebenton, adjudicado por débitos, renta anual 9 rs.
 55. Otro idem en Montaña colorada, procedente de idem, renta anual 4 rs.
 61. Otro idem en Gotita, procedente de idem, renta anual 33 rs.
 90. Una propiedad de tierra en Melosar, procedente de idem, renta anual 6 rs.
 89. Un lagar con todos sus utensilios en Güimar, procedente de idem.

Icod.

- 359-2º Casa-convento en Icod, procedente de los agustinos de Icod, renta anual 150 rs. y 28 mrs.
 359-3º Casa idem en idem, procedente de los franciscos de idem, renta anual 240 rs.
 63. Una suerte de tierra en las Gabiotas, adjudicada por débitos, su cabida 7 celemines y 39 brazas, renta anual 5 reales.
 64. Otra idem con un pajar en Belmonte, procedente de idem, su cabida 4 celemines, 3 cuartillos y 16 2/3 brazas, renta anual 64 rs.
 65. Otra idem con viña en idem, procedente de idem, su cabida 121 brazas, renta anual 12 rs.
 66. Otra idem en las Gabiotas, procedente de idem, su cabida 3 celemines y 400 brazas, renta anual 7 rs.
 68. Una casa y terreno contiguo calle del Beco, procedentes de idem, renta anual 67 rs.

Laguna.

3. Un terreno en San Bartolomé de Geneto, procedente de los dominicos de Santa Cruz, su cabida 2 fanegas, renta anual 193 rs. y 17 mrs.
 53. Hacienda nombrada del Estanco en valle de Guerra, procedente de los dominicos de la Laguna, su cabida 28 fanegas, renta anual 2083 rs. y 44 mrs.
 68. Un terreno en Almacigal, procedente de idem, su cabida 14 fanegas, renta anual 66 rs.
 77-2º Un sitio ó solar en la calle de los Molinos de agua, procedente de idem, renta anual 7 rs. y 17 mrs.
 77-3º Casa-convento en la calle de Santo Domingo, procedente de idem.
 172. Una casa ruinoso en la calle de Juan de Vera, adjudicada por débitos.
 174. Una casa alta, núm. 53, de bierno, en la calle de San Agustín, procedente de idem, renta anual 540 rs.
 8. Un sitio en la calle de María Morales, procedente de los dominicos de Santa Cruz, renta anual 8 rs.

Puerto de la Orotava.

- 256-3º Casa-convento en dicho puerto, procedente de los franciscos de dicho puerto, renta anual 168 rs.
 259. Una casa terrera en frente al convento, procedente de los dominicos de idem, renta anual 120 rs.
 260. Otra idem en idem, procedente de idem, renta anual 136 rs.
 261. Otra idem en el barrio de Zamora, procedente de idem, renta anual 112 rs.
 73. Otra idem en la calle de la Hoya, adjudicada por débitos, renta anual 21 rs.
 74. Otra idem en la calle de la Ranilla, procedente de idem, renta anual 30 rs.

Rambla.

43. Una casa alta en la Rambla, adjudicada por débitos, renta anual 52 rs. y 17 mrs.
 44. Otra idem en San José, procedente de idem, renta anual 42 rs.
 45. Un terreno en tierra de Costa, procedente de idem, su cabida 2 celemines y 2 1/3 brazas, renta anual 6 rs.
 46. Otro idem en tierra Vieja, procedente de idem, su cabida 2 celemines y 43 1/5 brazas, renta anual 6 rs.

Realejos.

288. Una huerta junto al convento, procedente de franciscos del Realejo bajo, su cabida una fanega, renta anual 100 rs.
 288-2º Casa-convento en Realejo bajo, procedente de idem, renta anual 80 rs.
 69. Una bodega con su sitio en Montañeta, adjudicada por débitos, renta anual 133 rs.
 75. Una parte de casa y sitio en la plaza de la Iglesia, Realejo bajo, procedente de idem, renta anual 282 rs.
 76. Un terreno en Realejo bajo, procedente de idem, renta anual 8 rs.

Santa Cruz de Tenerife.

22. Tres cuartos unidos calle de San Francisco de Paula, procedentes de los dominicos de Santa Cruz, renta anual 435 rs.
 Un terreno en Corechuelo en los Campos, procedente de idem, su cabida 3 celemines, renta anual 13 rs.
 4. Un molino harinero en el Barranco de Santos, adjudicado por débitos, renta anual 600 rs.

Sauzal.

86. Unas tierras nombradas Doña Bernarda, en el Sauzal, procedentes de los agustinos de la Laguna, su cabida 6 celemines, renta anual 64 rs.
 172. Otras idem en Olleras, procedentes de los agustinos de Tacoronte, su cabida 2 fanegas y 4 celemines, renta anual 135 rs.
 176. Otras idem en el Sauzal, procedentes de idem, su cabida una fanega y 2 celemines, renta anual 12 rs. y 26 maravedis.

Santa Ursula.

197. Un trozo de huerta en los Lances, procedente de los agustinos de la villa de la Orotava, su cabida 9 celemines, renta anual 46 rs.
 198. Otro idem idem en los Lances, procedente de idem, su cabida 5 celemines, renta anual 24 rs.

San Miguel de Abona.

446. Otras idem en Tierras blandas, procedentes de los agustinos de Vilafior, su cabida una fanega y 6 celemines, renta anual 34 rs.
 447. Otras idem en Cafariz, procedentes de idem, su cabida una fanega, renta anual 67 rs.
 448. Otras idem en Cabuquero, procedentes de idem, su cabida 4 celemines, renta anual 29 rs.
 449. Otras idem en el Lomo arrumado, procedentes de idem, su cabida una fanega, renta anual 25 rs.
 423. Un cercado en Tafetana, procedente de idem, su cabida una fanega, renta anual 20 rs. y 28 mrs.

San Pedro de Daute.

47. Una casa en dicho pueblo, adjudicada por débitos, renta anual 60 rs.

Tacoronte.

67. Un terreno en las Abiertas, procedente de los dominicos de la Laguna, su cabida 13 fanegas, renta anual 150 reales.
 170. Otro idem en Pastel, procedente de los agustinos de Tacoronte, su cabida una fanega, 5 celemines y 12 brazas, renta anual 121 rs.
 175. Otro idem en Marañon, procedente de idem, su cabida 7 celemines y 30 brazas, renta anual 42 rs.

Tegueste.

84. Un terreno en las Toscas, procedente de agustinos de la Laguna, su cabida 3 fanegas, renta anual 99 rs. y 17 maravedis.
 88-2º Otro idem en Codezal, procedente de idem, renta anual 502 rs.

Victoria.

258. Una hacienda en Victoria, procedente de dominicos del Puerto de la Orotava, su cabida 5 fanegas y 4 celemines, renta anual 342 rs.

Vilafior.

203. Un terreno en Pajonal, procedente de agustinos de la villa de la Orotava, su cabida 6 celemines, renta anual 60 rs.
 426-2º Otro idem en Jama, procedente de agustinos de Vilafior, su cabida 3 celemines, renta anual 9 rs.
 427. Una casa de alto y bajo nombrada la Herrería en Vilafior, procedente de idem, renta anual 50 rs. y 28 mrs.
 428. Otra idem terrera en la plaza del Convento, procedente de idem, renta anual 17 rs.
 429. Otra idem nombrada el Granel de Santa Rita junto al convento, procedente de idem, renta anual 60 rs.
 430-2º Casa-convento en Vilafior, procedente de idem, renta anual 120 rs.

43. Unos terrenos con higueras en Cancelita, adjudicados por débitos, su cabida 3 celemines, renta anual 5 rs.
84. Una huerta en Villafior procedente de idem, su cabida 2 celemines, renta anual 21 rs.

Villa de Orotava.

184. Una hacienda con medio lagar en la Reshala, procedente de dominicos de la villa de Orotava, su cabida 2 fanegas, 3 celemines y 43 brazas, renta anual 227 rs.
187. Una huerta nombrada Hacienda perdida en Villa, procedente de idem, su cabida una fanega, renta anual 277 reales.
188. Otra idem en Bebedero, procedente de idem, su cabida una fanega, 40 celemines y 58 brazas, renta anual 302 rs.
191-2º. Un terreno en Frontones ó Polochico, procedente de idem, su cabida 3 fanegas, un celemin y 51 brazas, renta anual 267 rs.
192-2º. Una casa terrera en la calle de los Tostones, procedente de idem, renta anual 172 rs.
193. Otra idem calle de San Sebastian, procedente de idem, renta anual 44 rs.
194. Otra idem alta calle de Santo Domingo, procedente de idem, renta anual 88 rs.
195. Otra idem terrera en idem, procedente de idem, renta anual 46 rs. y 22 mrs.
196. Otra idem idem en idem, procedente de idem, renta anual 73 rs.
196-3º. La huerta del convento en Villa, procedente de agustinos de la villa de Orotava, renta anual 30 rs.
201. Una hacienda en Rincon de arriba, procedente de idem, su cabida 2 fanegas y un celemin, renta anual 41 reales.
204. Un terreno en Aguamansa, procedente de idem, su cabida 5 celemines, renta anual 32 rs.
205. Una casa-plaza del convento agustino, procedente de idem.
206. Otra idem calle de San Juan Bautista, procedente de idem, renta anual 60 rs.
207-2º. Casa-convento en Villa, procedente de idem.
208. Una viña en Cruz del Monturrio, procedente de dominicos de dicha villa, su cabida una fanega, 6 celemines y 6 brazas, renta anual 106 rs.
209-2º. Casa-convento en Villa, procedente de franciscos de idem.
278. Unos terrenos en Gomez, procedente de trinitarios de Madrid, renta anual 300 rs.
70. Una casa alta en Perdona, adjudicada por débitos, renta anual 21 rs.
71. Otra idem en la calle de San Sebastian, procedente de idem, renta anual 45 rs.

(Se continuará.)

ANUNCIO OFICIAL

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

No habiéndose declarado remate en la subasta celebrada el 20 del corriente en los estrados de la Intendencia militar de Aragon para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en aquella capitanía general desde 1º de Octubre de este año á fin de Setiembre del próximo de 1849, ha dispuesto la Intendencia general, en uso de las facultades que la confiere la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, convocar una segunda y simultánea licitacion para contratar dicho servicio con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de ambas intendencias, y tendrá lugar en la Intendencia general y en la de Aragon en la mañana del 9 de Agosto próximo á las doce en punto de la misma.

En su virtud las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitir en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, debiendo ser suscritas y abonadas por personas que á juicio de ambos juzgados sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de las contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo mas preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni las que se presenten despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Fernandez Palma, abogado del ilustre colegio de la corte y juez de primera instancia de esta villa de Montefrio y su partido &c.
Por el presente se convoca, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á la propiedad de los bienes que forman la dotacion de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de la villa de Algarinejo por D. Manuel Ortiz Montero y Doña Juana Zambrano de la Parra, su muger, por escritura que otorgaron en ella ante D. Antonio Gallardo, escribano de la misma, en el día 7 de Marzo de 1757, para que en el término de 30 dias acudan á deducir su accion en este juzgado en los autos que se siguen á instancia de D. Francisco de Paula Ortiz y Beltran, vecino de la ciudad de Loja, para que se le declare la propiedad de los referidos bienes; bajo apercibimiento que no verificándolo en el término señalado les parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Montefrio á 6 del mes de Mayo de 1848.—Juan

Fernandez Palma.—Por mandado del Sr. juez, Francisco Antonio de Fuensalida.

Doctor D. Pedro de Olarría y Adalid, juez de primera instancia de esta villa y partido &c.

Por el presente edicto y término de 20 dias desde su publicacion en la Gaceta del Gobierno cito, llamo y emplazo á José Miralles, vecino de Monforte, para que comparezca en este juzgado, si le conviniere, á formar parte en la causa que en el mismo se sigue contra Gregorio Ramirez y otro, que lo son de Villar de la Encina, sobre robo de dinero á dicho Miralles y otros carreteros en término de Alberca la mañana del 25 de Diciembre de 1846; en inteligencia que no compareciendo dentro del expresado término se sustanciará enunciativa causa sin su audiencia.

Dado en San Clemente á 14 de Julio de 1848.—Dr. Pedro de Olarría y Adalid.—Por su mandado, Manuel Garcia Camuñas.

D. Juan Indalecio Muñoz, abogado del ilustre colegio de la ciudad de Granada, juez de primera instancia de Orgiva y pueblos de su partido, de que el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, que deberán contarse desde que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, á los que se crean con derecho á los bienes que componen el patronato y capellanía que sitúa en esta villa y fundó el presbítero D. Tomas Murillo en union con Doña Maria Magdalena Garcia y D. Cristóbal Fernandez, su segundo cónyuge, para que en el citado término comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir la accion que crean asistirles en este juzgado; bajo apercibimiento que no compareciendo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Fecha en Orgiva á 12 de Julio de 1848.—Juan Indalecio Muñoz.—Por mandado de dicho señor, Juan de Dios Sanchez de Molina.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta corte y su calle de Silva, núm. 3 antiguo y 32 nuevo, manzana 447, que tiene de sitio 2776 $\frac{5}{8}$ pies superficiales. y se halla tasada nuevamente en 444,649 rs.

Quien quisiera hacer postura á dicha casa acuda al expresado juzgado y escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Madrid y Julio 49 de 1848.—Jacinto Gaona y Loeches.

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se saca á pública subasta el solar del extinguido convento del monjas de la Magdalena de esta capital, comprendido entre las calles de Atocha, Cañizares y Magdalena, el cual ha sido medido, tasado y dividido en siete trozos ó porciones.

Quien quisiera hacer postura al todo ó parte y enterarse de los pies de terreno que contiene, cantidad en que se ha valuado y condiciones bajo de las que se ha de verificar la licitacion, acuda á la escribanía del referido Bande, donde se darán todos los pormenores y noticias que se apetezcan acerca de este asunto; en el concepto de que para el remate se ha señalado el día 18 de Agosto próximo y su hora de las doce en la audiencia del mencionado Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, plazuela de Santa Cruz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 17 de Julio.

Esta corporacion municipal se ha servido tomar bajo mi presidencia la deliberacion siguiente, la cual se publica para satisfaccion del comun:

Siendo muy justo que el nombre del inclito patrio el doctor D. Jaime Balmes, presbítero, que falleció en esta ciudad el día 9 del corriente, sea estampado en algun punto de la misma, á ejemplo de lo que para con hombres insignes se ha practicado y practica en la capital, y ofreciéndose cabalmente una plaza espaciosa al ingreso en esta poblacion por la puerta de Barcelona, cuya plaza carece actualmente de titulo, el M. I. ayuntamiento constitucional, que lee en los corazones de sus representados, en sesion ordinaria del día de hoy ha acordado que la citada plaza se denomine en lo sucesivo Plaza de D. Jaime Balmes.

Vich 14 de Julio de 1848.—D. A. D. M. I. A. C., José Pratdesaba, secretario.

Sevilla 22 de Julio.—(De la Union.)

El jueves se verificó el concierto anunciado en el teatro de San Fernando por las Sras. Brambille y Agostini y el Sr. Verger. Gran concepto nos habian hecho formar los peritódicos del mérito sobresaliente de estos aplaudidos artistas; pero lo confesamos con franqueza: á pesar de las favorables noticias que teniamos de ellos, fuimos agradablemente sorprendidos al escucharlos en la noche de ayer. El Sr. Verger, cuya voz de tenor es de las mas sobresalientes que hemos oido, cantó con maestría y elevacion la cavatina coreada de la Norma, en la que fue muy aplaudido. La cavatina de la Linda de Chamounix fue cantada por la señora Agostini con mucha inteligencia. La Sra. Brambille arrancó tambien muchos aplausos en el aria coreada que el maestro Obiols compuso expresamente para ella.

Todas las demas partes del programa fueron ejecutadas con mucha entonacion y maestría. En el acto tercero de *Il giuramento* fue donde mas lucieron su indisputable mérito

artístico la Sra. Agostini y el Sr. Verger. La concurrencia fue lucida y numerosa, y SS. AA. RR. honraron la funcion con su presencia.

(Del mismo)

Un médico americano acaba de descubrir que algunas gotas de un ácido mineral cualquiera, aplicadas á la herida causada por la mordedura de un animal rabioso, impiden que se declare la hidrofobia en la persona mordida. El ácido descompone la saliva envenenada, y no puede producir ningun resultado funesto.

(Del Independiente.)

No podemos dejar de alabar las medidas que el Jefe político de Badajoz ha acordado para que las facciones que han invadido aquella provincia no se hagan de caballos, que es el gran empeño de los jefes rebeldes. La circular de dicha autoridad viene á confirmar la noticia que, con referencia á cartas de Villanueva de la Serena, cundió estos dias de que la faccion se apoderaba de cuantos caballos encontraba, pagándolos religiosamente, porque el metálico abundaba, pues ademas de lo que recogian de los fondos del Estado, habia mucho oro inglés, inútil para las compras, porque la moneda de aquel pais no era corriente.

Con las disposiciones del gobierno político nos parece se ha frustrado ese recurso con que la rebelion contaba para engrosar su caballería, si es que en su observancia hay puntualidad y rigor. Que se han hecho grandes compras de caballos con el fin de incorporarles á la faccion, parece esto indudable, por cuanto en el preámbulo de las prevenciones hechas por la autoridad política se hace mencion de esta circunstancia, la cual ha originado la adopcion inmediata de aquellas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 5 DE JULIO.

El movimiento revolucionario ha penetrado tambien en Turquía: en Bucharest ha habida un revolucion completa. La mision de Rusia ha trasmitido el jueves último los pormenores al Ministro de Negocios extranjeros, quien los ha comunicado á sus colegas, reunidos en consejo extraordinario. A los dos dias de la partida del general Duhamel y del comisario del Divan, hubo en Bucharest un levantamiento general asaltando la muchedumbre el palacio del Príncipe Bibesco á los gritos de «viva la libertad, muera el general Duhamel, y lanzando todo género de imprecaciones contra la Rusia.» El Príncipe se presentó en medio del pueblo invitándole á que manifestase su voluntad. Formulólas inmediatamente pidiendo libertad ilimitada de imprenta, el voto universal, comprendiéndose en él los *chin-ganes*, la abolicion de los títulos nobiliarios &c. &c., declarando ademas que no quería el protectorado de la Rusia, antes bien que quería permanecer con respecto á la Turquía bajo las mismas condiciones que antes. El Príncipe accedió luego á los deseos del pueblo, vista la gravedad del peligro. El cónsul de Rusia trasladó sin detencion sus archivos al consulado de Inglaterra y salió de Bucharest.

Tales son por lo visto las noticias comunicadas al Divan por la mision de Rusia. El Consejo de Ministros quedó profundamente conmovido, hallándose el Divan tanto mas embarazado, cuanto que la mision de Rusia se limita á decirle adopte las medidas que juzgue convenientes en las presentes circunstancias, pues que falta de instrucciones ignora cuál será la actitud que tome su Gobierno.

En el momento que estas noticias se espacieron al dia siguiente, un terror pánico se apoderó del público: todos creian ya que los rusos habian invadido el territorio otomano. La diplomacia estaba en gran movimiento, y hace unos dias que no se habla de otra cosa que de esta complicacion que puede atraer consecuencias de la mas alta gravedad. Asegúrase que sir Stratford Canning, consultado por el Divan acerca de la marcha que debia seguir en esta ocurrencia, se ha circunscrito á recomendar la prudencia y la moderacion. Estos consejos han sorprendido sobre manera al Divan, con tanta mayor razon, cuanto que estaba habituado á oír un lenguaje enteramente diferente por parte del representante inglés, cuantas veces los intereses de la Puerta se hallaban amenazados de algunas usurpaciones por parte de la Rusia.

Parece que consultado tambien el general Aupick por el Gabinete otomano, ha sido mas explicito en sus consejos que creyó deber dar, indicando diversas ideas que han sido aprobadas por el Divan, y las cuales pondrá en ejecucion segun el aspecto que tomen las cosas. Las medidas propuestas por el general han producido el mejor efecto en el Gabinete otomano, quien se ha mostrado para con él verdaderamente reconocido. Ayer marcharon tropas para Guirgero, y ademas se concentrará un cuerpo de 12 á 15,000 hombres en las fronteras de la Valaquia: si los rusos intervienen sin consentimiento previo de la Puerta, esta se abstendrá y protestará contra la intervencion rusa. Acaso la Puerta sola intervenga para dar nuevas garantías de libertad al principado, sin por eso sancionar lo que le ha sido arrancado al Príncipe por la insurreccion. Despues se ha sabido que el Príncipe Ribera habia enviado su dimision á la sublime Puerta. La presente cuestion está preñada de tempestades para la Turquía. Aqui casi todos acusan á la Rusia de haber fomentado ella misma esta revolucion para coger el fruto.

Parece que un ejército de 60,000 rusos se ha reunido en la orilla izquierda del Danubio y se halla pronto á marchar á la primera señal. Despues de este incidente nuestra diplomacia está en gran movimiento: lo temible es que la Moldavia, la Bohemia, la Servia y la Bulgaria imiten el movimiento de la Valaquia. La Puerta se ve en el mayor embarazo: hasta aqui habia estado al abrigo de las conmociones que agitan la Europa; mas hé aqui que el contagio tambien la ha tocado, y desgraciadamente en estos paises hay mas que en ninguna otra parte mayores elementos de disolucion que pueden producir resultados desastrosos para el imperio otomano, mucho mas cuando la buena armonía de la Francia y de la Inglaterra que hasta aqui era su salvaguardia, es en

el día problemática. El general Aupik ha visitado varias veces a Sir Stratford Cuning; mas hasta ahora únicamente han tenido relaciones puramente oficiosas y privadas.

Por decreto imperial de 2 de este mes Kiamil bajá, Ministro de Comercio, ha sido nombrado embajador en Londres en reemplazo del Príncipe Callimaki. Soliman-bajá, antes embajador en París, ha sido nombrado Ministro de Comercio.

El sábado último estalló un incendio en Pera muy próximo al palacio de la legación francesa en el cuartel mas poblado de la ciudad. Gracias a los eficaces socorros reunidos con prontitud en el lugar del incendio, y sobre todo a la falta de viento, se consiguió cortar el fuego a las dos horas. Siete casas han quedado reducidas a pavesas.

Noticioso el general Aupick del desastre salió apresurado de Terapia con dirección a Pera, a fin de adoptar las medidas necesarias para preservar el palacio de la legación, que había podido peligrar ciertamente si no se hubiera conseguido cortar el incendio desde un principio.

El cólera ha adquirido en estos últimos días mayor grado de intensidad que hasta aquí: ayer se contaban mas de 30 casos.

ITALIA.

REINO LOMBARDO-VENETO.—Milan 14 de Julio.

Se dice que los austriacos piensan atacar vivamente la línea de Brenta: si la ocupan, Chioggia sufrirá la misma suerte, y entonces Venecia se verá privada de agua potable.

Por los decretos del Gobierno provisional se llama a formar parte del ejército activo a todos los individuos nacidos en 1823, 24, 25 y 26, que han combatido bajo la dominación austriaca. De ellos se formarán cuerpos especiales. Los que no se presenten serán considerados como prófugos y castigados con arreglo a las leyes.

DOS SICILIAS.

NAPOLES 17 DE JULIO.

Se sabe oficialmente que una comisión, compuesta del arzobispo de Cosenza, del canónigo arcediano y de otras personas, se presentó el 14 al general Busacca en Castrovillari. La comisión declaró que Cosenza había sido engañada por algunos demagogos y sediciosos, apoyados por varios sicilianos, y que la mayor parte de los habitantes de la Calabria exterior esperaba con ansiedad a las tropas reales libertadoras. El arzobispo pidió al general que apresurara su marcha a Cosenza. El Gobierno provisional y los sicilianos han huido por el lado de Teicilo. El general Nunziante ha ocupado el distrito de Monteleone y una parte considerable del de Nicastro, cerrando el paso a los fugitivos que no se han atrevido a esperar a Busacca y a Lonza.

Es probable que caigan prisioneros entre Amato y Corace. De Nicastro han llegado algunas diputaciones a implorar el perdón del general Nunziante. Así el orden no tardará en restablecerse en las tres Calabrias.

Se ha sabido a última hora por telégrafo que las tropas reales se disponen a entrar en Cosenza.

BOZZOLO 16 DE JULIO.

Los austriacos hacen frecuentemente salidas de Mantua; pero no se atreven a pasar de Montanara, San Silvestre y Curtatone. Cerca de Nogara, entre Mantua y Ortigla, hay 42,000 austriacos, la mayor parte croatas. Se cree que este ejército podrá dirigirse a Módena para restablecer en el poder al ex-duque, Santa Lucia, extramuros de Verona, se halla fortificada y ocupada por los austriacos.

VENECIA 10 DE JULIO.

La escuadra italiana de bloqueo se limita, según parece, a destruir la escuadra austriaca.

La escuadra sarda permanecerá en el puerto de Trieste para impedir que entren en la rada objetos de contrabando de guerra, ó que se expidan soldados y municiones contra el territorio veneciano. El paso quedará libre para todos los buques mercantes aunque lleven bandera austriaca.

FRANCIA.

PARIS 19 DE JULIO.

La Gaceta de Viena publica el extracto de una carta de Jassy (Moldavia), de fecha del 3, concebida en estos términos:

Los rusos han llegado despues de este medio día a una legua de esta ciudad: su cuartel general está situado en el castillo de Boisueran, en Slicka. Mañana se les aguarda en Jassy.

Se lee en la Gaceta de Lyon:

Dícese que el general Aupick, embajador de la República francesa en Constantinopla, ha protestado contra la invasión de las provincias danubianas por los rusos.

Se lee en el Diario de los Debates:

Nuestro corresponsal del cuartel general del Rey Carlos Alberto nos escribe desde Roverbella con fecha 12 de Julio lo que sigue:

Hace días que no os escribo, y temo que mi silencio haya dado motivo a creer que nuestras operaciones se hallen paralizadas por algún grave acontecimiento. Nada ha ocurrido fuera de aquello que pasa diariamente en la guerra, aunque en el momento de la ejecución ha sido preciso modificar algún tanto nuestro plan primitivo para que el enemigo no nos halle desprevenidos.

El anciano mariscal Rodezky, con el fin de desconcertar nuestras operaciones concéntricas bajo Verona, se ha dirigido con un cuerpo de ejército entre Legnago y Mantua, y por medio de marchas y contramarchas, que no tienen por cierto una gran importancia militar, pero que demuestran su política de intimidación, nos ha hecho vislumbrar su intento, si la ocasión se le presentase, de colocarse a nuestra retaguardia, y con este movimiento amenazar las provincias de la Lombardia.

Recientemente ha mandado salir de Verona refuerzos para introducirlos en la plaza de Mantua, y otros bastante

numerosos de Vicenza para que vayan a apoyar la parte de su ejército que manobra contra Venecia.

Como Carlos Alberto no pelea por espíritu de conquista, sino por el de la libertad, ha debido en su consecuencia adoptar todas las medidas de precaución que aconsejan la prudencia y los principios estratégicos, a fin de que su ejército, sea lo que quiera lo que acontezca, continúe teniendo la mayor confianza en él y en sus generales.

Todas nuestras columnas se encuentran actualmente colocadas en los puntos que les están asignados en el último plan que el Rey acaba de adoptar. No tardaremos en venir a las manos con el enemigo concentrado en la parte opuesta del Adige entre Verona y Legnago: además las nuevas tropas lombardas que han llegado en gran número para confiarles nuestra segunda línea han contribuido a que nuestros cuerpos que las han guardado hasta aquí hayan avanzado, y todo me persuade a que va a darse principio a una importante operación estratégica hacia Mantua.

En fin, Carlos Alberto oculta con el mas profundo secreto sus verdaderos proyectos de ataque, y su reserva en este punto es de la mayor importancia con un enemigo tan cercano a nosotros, y a quien conviene tener siempre en la incertidumbre. El Austria es la potencia de Europa que conoce mejor el arte de disimular sus reveses y de reparar sus faltas, y de consiguiente no debe tan solo combatirlos con la fuerza de las armas, sino con una prudente política.

A consecuencia de la adhesión de la ciudad de Venecia, una diputación, compuesta de MM. Donadalle Rose, Francisco Dolfin, Boldu y Miguel Grimani, ha llegado a nuestro campo, siendo recibida por el Rey, en cuyas Reales manos puso el acta de unión. S. M. ha asegurado a los Diputados venecianos que en breve se reuniría cierto número de tropas piemontesas, con las que, a las órdenes del valiente general Pepé, defendiendo con tanto valor la ciudad, alentados a que perseveren en su resistencia, y dándoles esperanzas a que en breve se hallarán libres.

El gran cáncer que devora a la Italia en este momento son los impacientes y los exaltados que se figuran que solo en la voluntad de Carlos Alberto consiste el que 120,000 austriacos evacuen la Italia sin ni aun esperar el combate. Pero no hay temor: deseamos y queremos arrojarlos por medio de nuestro valor y despues de sangrientas batallas a fin de quitarles para siempre el deseo de volver. Por lo tanto no tardareis en recibir en breve noticias importantes.

P. D. Acaban de decirme en este instante que se van a expedir órdenes a todos los jefes de los cuerpos, anunciándoles que S. M. saldrá mañana a las ocho de su cuartel general para ponerse al frente de su ejército y emprender la marcha. ¿Qué punto iremos a atacar? Lo ignoro; pero si he de creer mis presentimientos, la acción principal debe ser hacia Mantua.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en la España de ayer:

COINCIDENCIA SINGULARISIMA.—En los días 17 y 18 de Julio del año próximo pasado daban los periódicos de Madrid la noticia siguiente:

«D. Jaime Balmes y D. Pedro de la Hoz han debido de salir ayer de esta capital para la provincia de Santander, pais del Sr. de la Hoz.»

Llegaron efectivamente los dos viajeros a Santander; y despues de haber visitado varios puntos de la provincia, escogieron para su residencia, como mas a propósito para facilitarles el reposo y soledad que buscaban, el pueblo de Anaz, pequeña y deliciosa aldea situada a tres leguas de la capital, al otro lado de la bahía, donde está la casa materna de D. Pedro de la Hoz. Todo el tiempo que allí permanecieron vivió solo con ellos, como que era quien cuidaba de aquel patrimonio, el párroco D. Andres Gomez, que presbitero como el Sr. Balmes, tenia además su misma edad, gozaba de tan buena salud como él, y si no toda su ciencia, poseía sin duda sus mismas cristianas virtudes. Pues bien: en el mismo día 14 del corriente en que Don Pedro de la Hoz recibió en Madrid la noticia de que su amigo el Sr. Balmes quedaba con convulsiones, sin habla y espirando, en el mismo tuvo la de que su tercer comensal quedaba agonizando, sin poder hablar y con convulsiones, no habiendo mediado, puede decirse, sino horas entre la muerte de los dos pacientes.

—Al morir el arzobispo de Paris expresó a los vicarios generales que cercaban su lecho de dolor deseos de que se le diese un recuerdo suyo al digno párroco de San Antonio que le acogió en su presbiterio despues de la herida que recibió en la barricada.

MM. Jaquetmet, de la Bouillerie, Buquet y Eglee, legatarios universales del prelado, para cumplir el deseo de su prelado se presentaron en casa del cura de San Antonio y le han entregado un crucifijo de bronce, dorado, en cuyo pedestal se lee la inscripción siguiente:

Dionisio Augusto Affre,
arzobispo de Paris,

herido mortalmente en la entrada del arrabal de San Antonio,
el 25 de Junio de 1848,

trasladado al presbiterio de San Antonio,
en donde recibió los últimos Sacramentos,
que falleció el 27 de Junio de 1848,
a Mr. Delamarre, cura de San Antonio,
en recuerdo de su reconocimiento.

—LOS NIÑOS COMUNISTAS.—El Charivari ha publicado dos graciosas caricaturas con motivo del célebre catecismo republicano de Mr. Carnot.

En la una el maestro de escuela dice a uno de los discípulos: «Juan sabe mejor el catecismo que tú: al golpe me ha contestado que no existía la familia.»—«Yo lo creo, replica el niño, como que es bastardo.»

—CHATEAUBRIAND.—La estatua de marmol de Chateaubriand va a ser colocada en la academia francesa, según se aseguera, por disposición de aquel Gobierno, al lado de las de Corneille, Racine y Montesquieu.

—MONUMENTO.—La asamblea constituyente de la República francesa dió fin a la sesión del 17 de este mes votando la creación de un monumento al malogrado arzobispo de Paris, noble y santa víctima de la insurrección de Junio.

Promoviéndose discusión acerca del sitio en que había de colocarse el monumento.

Los vicarios generales de la diócesis de Paris pidieron que se estableciese la estatua del buen pastor en la iglesia de Nuestra Señora: la comisión, opinando sin embargo en favor del Panteon y la Grange, que expresaba el voto de gran número de habitantes del arrabal de San Antonio, solicitó fuese erigida en el paraje mismo en que el santo prelado había derramado su sangre. La Asamblea accedió, casi por unanimidad, a la petición de los vicarios generales.

La estatua pues del generoso mártir se colocará al pie del púlpito de nuestra Señora de Paris, con esta inscripción en el zócalo:

Que sea mi sangre la última que se derrame.

—ROBO Y CONATO DE SUICIDIO.—Catalina Nerrien, del collado de Blankheath, ha sido acusada en Greenwich (Inglaterra) ante Mr. Traill del delito de hurto de una pieza de media corona y otras monedas, cometido en el mostrador de la posada del Cisne Blanco, camino de Blankheath, con las siguientes circunstancias:

Soy hija, dijo Enriqueta, del conocido posadero del camino de Blankheath. Santiago Figg La acusada llegó a casa a eso de las nueve de la noche última, pasó el mostrador y se sentó cerca del cajón. Pidió cerveza y se bebió dos vasos mientras estuvo allí. Me vi yo precisada a poner sobre el mostrador ocho dineros en cobre por no poder meterlos en el cajón a causa de hallarse sentada la culpable delante de él. En seguida la vi recogerlos y metérselos en la faltriquera. Alcancé yo despues el cajón, y noté que había en él tres chelines y media corona. Siendo muy tímida para llamar desde allí a mi padre, abandoné entonces el mostrador, dejando a la acusada entregada a sí misma, y a mi vuelta, despues de un momento, fui a sacar una llave del cajón, cuando eché de menos la media corona. Me puse entonces a vigilarla por diez minutos, y la vi tomar algunos medios peniques, metiéndoselos en el bolsillo. Mi padre lo observaba por la ventana que da al mostrador, y gritó: «¿qué hace V. con las manos metidas en el cajón?» La acusada no contestó y quedó muy confusa. Dije yo entonces a mi padre que fuese a buscar un comisario de policía, y de sus resultados ha sido puesta en la cárcel.

—Mr. Traill, dirigiéndose a la culpable: ¿Qué tiene V. que exponer en contra de tan grave acusación.

—Acusada: No sé qué decir, señor.

—Mr. Traill: Es triste el ver a una persona de la apariencia respetable de V. en tal situación, y dudo que haya V. cometido el delito por vía de ensayo.

La prisionera fue entonces conducida por el carcelero al cuarto de su prision, dejándola por aquel momento sola. Un cuarto de hora habría pasado desde que la llevaron al encierro, cuando el carcelero abrió de nuevo la puerta, y encontró a la desgraciada, casi desnuda, anegada en sangre, y en un estado de desfallecimiento. Envióse inmediatamente a buscar al doctor Smit, resultando del reconocimiento practicado que la infeliz se había desnudado y quitado el corsé, del cual había arrancado la paleta de acero; partida esta en dos pedazos, se hizo una profunda incisión en la parte venosa mas inmediata a la articulación del codo, de la cual brotó gran porción de sangre, de suerte que a no ser por la pronta vuelta del carcelero hubiera muerto irremisiblemente. Detenida la efusión de sangre, y vendada la herida, se dejaron dos mujeres a su cuidado para precaverla posteriormente de cualquier acto de desesperación, y se halla ya fuera de peligro.

—TEATRO FRANCÉS EN ESPAÑA.—El Heraldo inserta este parrafito:

A los aficionados a diversiones les anunciamos una gran solemnidad para este invierno. Parece que en uno de los principales coliseos habrá compañía francesa de declamación. Mucho nos alegraremos de llenar este vacío, pues Madrid es en el día la única corte que carece de tal espectáculo, cuando en Europa es considerado el teatro frances para el verso como el italiano para la música. Efectivamente no se puede visitar Paris sin quedar sorprendido de los pasmosos adelantos de la escena francesa. En Madrid servirá al mismo tiempo de cátedra de declamación y de escuela práctica de ese idioma mas generalizado cada vez.

Ya se habla de las lindas actrices que han de venir: se dicen al oído los nombres de ciertas notabilidades que están en ajúste (los de Bonfle y Rose Cheri entre ellos), y se anuncia el célebre pintor maquinista del teatro de Dumas para poner en escena *Los mosqueteros* con sus sorprendentes decoraciones. Nos felicitamos de esta idea, en que ganará la empresa y ganará el público, pues el único remedio para acabar de una vez con la eterna plaga de malas traducciones, es ver bien representados los originales, y con eso escribirán tambien original los que se dediquen a componer para nuestro teatro.

—Leemos en el Constitutionel:

El 13 de este mes recibió Murat dos balazos en su carretela. Este representante del pueblo frances era, a lo que parece, uno de los que en caso de triunfar la insurrección de Junio debía morir a puñaladas.

TEATRO.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—Se presentará por segunda vez el enano D. Francisco (madrileño), de regreso de los Circos de Londres y Paris, donde fue recibido con la mayor aceptación, como digno rival de Tom Pouce, y con la circunstancia de haberse presentado en dichas capitales con un elefante que hacia cuanto le mandaba. Mr. Paul, descaando hacer mas divertidos los ejercicios del elefante Kiouny, ha contratado al citado D. Francisco, a fin de que le conduzca y mande, persuadido de que el público verá con agrado esta novedad, por el contraste que formarán ambos, y al mismo tiempo la docilidad del animal.—Seguirán varios ejercicios de equitación.

Asistirá la banda militar de música del regimiento de América.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.